

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

39264 *Anuncio de la Comunidad de Regantes número 9 de los canales de Urgell sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los comuneros a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2025 a las 18:30h en primera convocatoria y a las 19:00h horas en segunda en la sala El Casal situada en el Paseo Magnolias,3 de Golmés, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del borrador de la acta de la Junta General anterior.

Segundo.- Elección de interventores para firmar el acta de la sesión.

Tercero.- Examen y aprobación si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos de la comunidad y las demarcaciones que la constituyen para el próximo ejercicio 2026.

Cuarto.- Examen y aprobación si procede, del reparto de la subvención recibida en concepto de ayuda correspondiente a la Orden acc/186/2024, de uno de agosto para la sequía de 2023.

Quinto.- Examen y aceptación si procede, del cambio de asignación de riego de la finca de la Comunidad número 4 del término municipal de Vila-sana, número 269 Síndico 37, captación: 254 de los planos de la Comunidad General a la Comunidad número 9 Síndico 62, Captación 119.

Sexto.- Examen y aceptación si procede, del cambio de asignación de riego de la finca de la Comunidad número 10 del término municipal de Golmés, número 621 Síndico 64, captación: 276 de los planos de la Comunidad General a la comunidad número 9 Síndico 61, Captación 119.

Séptimo.- Examen y aprobación de la propuesta de modernización de los Canales de Urgell por parte de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell y su sistema de financiación.

Octavo.- Informe de la Junta Rectora en referencia a la Asamblea Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2025. Único punto orden del día, horarios de votación, votación por demarcación y sólo serán válidos los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria por las tres cuartas partes de los votos presentes o representados.

Noveno.- Examen y aprobación si cabe, de la obligación de la emisión del voto de los comuneros de la demarcación en la Junta General de la Comunidad General, de forma pública y según el resultado de la votación realizada en su demarcación por parte de sus representados.

Décimo.- Examen y aprobación si procede, de posibles derramas extraordinarias por obras de mejora del riego de la Comunidad número 9 y autorización de pedir por parte de cada demarcación, préstamos para hacer frente a posibles urgencias que puedan afectar al buen funcionamiento del riego para la

campana 2026.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Golmés, 23 de octubre de 2025.- Presidente, Josep María Pascual Huguet.

ID: A250049107-1